

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTERIOR PARA INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN JAÉN

N.º expediente Acuerdo Marco: CONTR 2019 279185

N.º expediente LOTE 65: Vigilancia en la Provincia de Jaén de valor estimado entre 100.000 y 500.000€.
LOTE 2023 4231

N.º de expediente contrato basado: CONTR 2024 774113

Tipo de contrato basado: SERVICIOS

Procedimiento y forma de adjudicación: CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN.

En las oficinas de la Sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén se realiza tanto el trabajo interno como atención a la ciudadanía, por lo que es necesario vigilar las instalaciones, velando por la seguridad de los ciudadanos y de los empleados públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la **insuficiencia de medios** disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

- El contrato tiene por objeto la vigilancia de la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, sito en la Av. de Madrid n. 19 de Jaén.
- La R.P.T. de esta Delegación Territorial no cuenta con suficientes puestos de trabajo para poder atender la limpieza de las dependencias de esta Delegación.
- Por tal motivo, el servicio de vigilancia se ha venido realizando mediante su contratación a empresas especializadas por periodos anuales, con prórrogas sucesivas, siempre que ha existido acuerdo entre las partes.

Por todo ello, teniendo en cuenta la inexistencia de recursos en la actual relación de puestos de trabajo y la ineludible necesidad del objeto del contrato, se pone de manifiesto la INSUFICIENCIA DE MEDIOS, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente informe en la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN

Fdo.: Francisco Roa Lirio



FRANCISCO ROA LIRIO		30/07/2024 10:24:37	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwXB1vmbzpc6l1kLV3lvd0Pk2QF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	